

INFORME SECRETARIAL : 15 de noviembre /2022. No se ha presentado el informe sobre las gestiones de aprehensión y entrega del vehículo objeto de entrega.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00398-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra de PAOLA ANDREA CARDONA para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de Tránsito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo automóvil de placas UEU- 400, ordenado mediante despacho comisorio No. 0062, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. del 16/11/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--